



Mendoza, 29 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008375/2017 y la Nota CUY N° 008505/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Maira Elizabeth LUCERO**, solicita readmisión de carrera en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria**.

Que de fs. 3 a 5 se adjunta informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar readmisión de carrera a la estudiante **Maira Elizabeth LUCERO** en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria**.

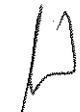
Que, en fs. 6 el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **Maira Elizabeth LUCERO (D.N.I. 34.025.705)**, del "Profesorado Universitario de Educación Primaria", readmisión de carrera.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo